Enginyers Industrials de Catalunya
20/05/2019 B-546732
Antonio Merino G. (14952)
Certificat d'Actuació Profesional
SERVEI CERTIFICAT ISO 9001:2000

ANTONIO MERINO GONZALO / num:14952
Firmado digitalmente por ANTONIO MERINO GONZALO / num:14952
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, st=Catalunya, o=Col·legi d'Enginyers Industrials de Catalunya / COEIC / 0016, ou=col.legiat, title=Enginyer Industrial, sn=MERINO GONZALO, givenName=ANTONIO, serialNumber=36516235D, cn=ANTONIO MERINO GONZALO / num:14952, email=tonin.merino@masteringenieria.com
Fecha: 2019.05.15 15:45:42 +02'00'

REF. 106A/19

(POMO DE RENOVACIÓ D'AIRE EN PLANTA BAIXA I SALA DE PLENS DE CASA DE LA VILA MAIG 2019)

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANTECEDENTES GENERALES.

DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1627/1997, QUE IMPLANTA LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCLUSIÓN DE UN ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O DE INGENIERÍA CIVIL, ELABORAMOS EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

EN ESTE ESTUDIO SE ANALIZAN LOS RIESGOS QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUEDEN OCASIONAR ACCIDENTES O ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SE ESTABLECEN LOS SISTEMAS DE TRABAJO A UTILIZAR EN CADA FASE DE LA OBRA, ASÍ COMO LAS PROTECCIONES, TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS QUE SERÁN DE USO OBLIGATORIO.

TAMBIÉN SE INDICAN LAS NECESIDADES EN CUANTO A LAS INSTALACIONES PRECEPTIVAS DE HIGIENE Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y LAS PROTECCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.

SERVIRÁ PARA DAR UNAS DIRECTRICES BÁSICAS A LA/S EMPRESA/S CONTRATISTA/S PARA LLEVAR A CABO SUS OBLIGACIONES EN EL CAMPO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES FACILITANDO SU DESARROLLO BAJO EL CONTROL DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EL CONTRATISTA PRINCIPAL DEBERÁ PRESENTAR UN ESTUDIO AL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN.

Document registrat al Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya en data 20/05/2019, per Antonio Merino Gonzalo (14952). Per validar la informació d'aquest document es pot accedir a https://e-visat.eic.cat/verificacio i utilitzar el codi: 162DDF9120B783AA

EL ESTUDIO PODRÁ SER MODIFICADO EN FUNCIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y DE LAS POSIBLES INCIDENCIAS O CAMBIOS QUE SURJAN, SIEMPRE CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.

EN TODO MOMENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN OBRA UNA COPIA DEL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, AL IGUAL QUE EL LIBRO DE INCIDENCIAS SUMINISTRADO POR EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

ANTECEDENTES •

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.

SE TRATA DE LAS OBRAS GENERALES PARA ABASTECER DE AIRE PRIMARIO A LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT EN PLANTA BAJA Y SALA DE PLENOS EN SOTANO.

PROMOTOR DE LA OBRA.

EL PROMOTOR DE LA OBRA ES EL AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA.

LA SITUACIÓN DE LA OBRA ES EN LA PLAZA DEL AYUNTAMENT NÚMERO 1. DE SANT BOI DE LLOBREGAT.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

SE TRATA DE UNOS TRABAJOS NECESARIOS PARA FACILITAR AIRE EXTERIOR PRIMARIO A LAS DEPENDENCIAS DE PLANTA BAJA Y SALA DE PLENOS DEL SOTANO.

DATOS ECONÓMICOS.

EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN ES DE 173.660.- €

FECHA PREVISTA PARA EL COMIENZO DE LA OBRA.

LA FECHA PREVISTA DE INICIO DE LA OBRA ES PARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE JUNIO DEL 2019

DURACIÓN PREVISTA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA.

SE PREVÉ QUE LOS TRABAJOS DURARÁN UN TOTAL DE 3 MESES.

NÚMERO MÁXIMO ESTIMADO DE TRABAJADORES EN LA OBRA.

EN BASE A ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTE TIPO Y TAMAÑO, SE ESTIMA QUE EL NÚMERO MÁXIMO DE TRABAJADORES NO SUPERARÁ LA CIFRA DE 9 OPERARIOS TRABAJANDO SIMULTÁNEAMENTE.

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA PRIMEROS AUXILIOS:

BOTIQUÍN PORTÁTIL,

EN LA OBRA DEBERA TENER EN PERFECTO USO UN BOTIQUIN EQUIPADO ADECUADAMENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

ASISTENCIA PRIMARIA (URGENCIAS):

LA ASISTENCIA MAS CERCANA SERA EL HOSPITAL GENERAL DE SANT BOI DE LLOBREGAT.

Document registrat al Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya en data 20/05/2019, per Antonio Merino Gonzalo (14952). Per validar la informació d'aquest document es pot accedir a https://e-visat.eic.cat/verificacio i utilitzar el codi 162DDF9120B783AA

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

AGUA Y DISPONIBILIDAD DE SANEAMIENTO. LA ACOMETIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL SE REALIZARÁ DESDE LA RED GENERAL EN LAS CONDICIONES QUE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA ESTABLEZCA, EN CUANTO A LA DISPOSICIÓN CARACTERÍSTICAS DEL CONTADOR Y LA CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN. EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA OBRA SE REALIZARÁ DESDE LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. EL VERTIDO DE LAS AGUAS SUCIAS PROCEDENTES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA OBRA SE REALIZARA HACIA EL ALCANTARILLADO GENERAL.

ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA OBRA.

LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE LOS CONTRATISTAS TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EL REAL DECRETO 39/1997 POR EL QUE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EL EMPRESARIO DE LA CONSTRUCCIÓN ORGANIZARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON ARREGLO A ALGUNA DE LAS MODALIDADES SIGUIENTES:

A) DESIGNANDO UNO O VARIOS TRABAJADORES PARA LLEVARLA A CABO.

B) CONSTITUYENDO UN SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.

C) RECURRIENDO A UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO LAS EMPRESAS QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INDICARÁN, ADEMÁS DE LA MODALIDAD ELEGIDA, EL REPRESENTANTE CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA.

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ES UNO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR A LA EMPRESA POR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

NORMATIVAS:

SE DISPONDRÁ EN LA OBRA DE UN **BOTIQUÍN** CONTENIENDO EL MATERIAL NECESARIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, SE INSTALARÁ EN LA CASETA DE VESTUARIO, DEBIDAMENTE SEÑALIZADO. EL MATERIAL SE REVISARÁ PERIÓDICAMENTE Y SE IRÁ REPONIENDO TAN PRONTO COMO CADUQUE O SEA UTILIZADO.

RECONOCIMIENTO MÉDICO:

TODO EL PERSONAL QUE EMPIECE A TRABAJAR EN LA OBRA DEBERÁ ACREDITAR HABER PASADO EL RECONOCIMIENTO MÉDICO MEDIANTE CERTIFICADO MÉDICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL MISMO AL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.

ANUALMENTE DEBERÁ SER RENOVADO EL RECONOCIMIENTO MÉDICO, SEGÚN LA LEGISLACIÓN AL RESPECTO. FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

EN EL MOMENTO DE SU INGRESO EN LA OBRA, TODO EL PERSONAL RECIBIRÁ UNAS INSTRUCCIONES INFORMATIVAS ADECUADAS SOBRE EL TRABAJO A REALIZAR, LOS RIESGOS QUE PUDIERA ENTRAÑAR EL MISMO Y LAS PROTECCIONES COLECTIVAS Y PERSONALES PREVISTAS.

SE ENTREGARÁ AL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD UN JUSTIFICANTE ACREDITATIVO, POR CADA OPERARIO, DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. LIBRO DE INCIDENCIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL R.D. 1627/1997, DE 24 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

Document registrat al Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya en data 20/05/2019, per Antonio Merino Gonzalo (14952). Per validar la informació d'aquest document es pot accedir a https://e-visat.eic.cat/verificacio i utilitzar el codi 162DDF9120B783AA

SE DISPONDRÁ EN EL CENTRO DE TRABAJO DE UN LIBRO DE INCIDENCIAS QUE CONSTARÁ DE HOJAS POR DUPLICADO. DEBERÁ MANTENERSE SIEMPRE EN LA OBRA Y ESTARÁ EN PODER DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

AL LIBRO DE INCIDENCIAS TENDRÁ ACCESO Y PODRÁN HACER ANOTACIONES ACERCA DE LAS INOBSERVANCIAS DE LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS RECOGIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA:

EL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

PERSONAS U ÓRGANOS CON RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN LAS EMPRESAS QUE INTERVENGAN EN LA OBRA.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.

TÉCNICOS DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES.

DIRECCIÓN FACULTATIVA. CUANDO SE EFECTÚE UNA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE INCIDENCIAS, EL COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTARÁ OBLIGADO A: • REMITIR, EN EL PLAZO DE 24 HORAS, UNA COPIA A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA EN LA QUE SE REALIZA LA OBRA.

NOTIFICAR LAS ANOTACIONES AL CONTRATISTA AFECTADO Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO.

CADA CONTRATA, ANTES DE COMENZAR SUS TRABAJOS EN LA OBRA EN CUESTIÓN, COMUNICARÁ EN LA DELEGACIÓN DE TRABAJO LA CORRESPONDIENTE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO Y ENTREGARÁ AL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD UNA COPIA DEL MISMO.

TELÉFONOS Y DIRECCIONES SE DEBERÁ INFORMAR EN LA OBRA DEL EMPLAZAMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS MÉDICOS DONDE PUEDE TRASLADARSE A LOS ACCIDENTADOS PARA SU MÁS RÁPIDO Y EFECTIVO TRATAMIENTO. EN LA OFICINA DE OBRA Y LOCAL DE VESTUARIOS SE COLOCARÁ UN LISTADO CON LAS DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS CENTROS ASIGNADOS PARA URGENCIAS, AMBULANCIAS, BOMBEROS, ASÍ COMO DE AMBULATORIOS Y HOSPITALES DONDE TRASLADAR A LOS ACCIDENTADOS.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOCALES SANITARIOS Y COMUNES.

EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE VAYAN A UTILIZARLOS SE UTILIZARÁN EN LA OBRA CASETAS EQUIPADAS CON SERVICIOS PARA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN LAS OBRAS.

ESTOS SERVICIOS SE MANTENDRÁN EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LO CUÁL SE EMPLEARÁN, COMO MÍNIMO, 2 HORAS A LA SEMANA. PARA COMER, EN LA ACTUALIDAD ES HABITUAL QUE LOS TRABAJADORES SE DESPLACEN A COMER A LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA PRÓXIMOS A LAS OBRAS, POR LO QUE NO SUELE SER PRECISO EL MONTAJE DE UN COMEDOR DE OBRA.

NO OBSTANTE, SI ALGÚN TRABAJADOR QUISIERA COMER EN LA OBRA, DISPONDRÁ DE CASETA EQUIPADA PARA COMEDOR .

Document registrat al Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya en data 20/05/2019, per Antonio Merino Gonzalo (14952). Per validar la informació d'aquest document es pot accedir a https://e-visat.eic.cat/verificacio i utilitzar el codi 162DDF9120B783AA

INSTALACION ELECTRICA PROVISIONAL DE OBRA.

CONTADOR. CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN. ACOMETIDA PREVIA PETICIÓN DE SUMINISTRO A LA EMPRESA, INDICANDO EL PUNTO DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA SEGÚN PLANO, SE PROCEDERÁ AL MONTAJE DE LA INSTALACIÓN DE LA OBRA. SIMULTÁNEAMENTE A LA PETICIÓN DE SUMINISTRO, SE SOLICITARÁ EN AQUELLOS CASOS NECESARIOS, EL DESVÍO DE LAS LÍNEAS AÉREAS O SUBTERRÁNEAS QUE AFECTEN A LA OBRA.

LA ACOMETIDA, REALIZADA POR LA EMPRESA SUMINISTRADORA, SERÁ SUBTERRÁNEA, DISPONIENDO DE UN ARMARIO DE PROTECCIÓN Y MEDIDA DIRECTA, REALIZADO EN MATERIAL AISLANTE, CON PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE, ENTRADA Y SALIDA DE CABLES POR LA PARTE INFERIOR; LA PROFUNDIDAD MÍNIMA DEL ARMARIO SERÁ DE 25 CM. A CONTINUACIÓN SE SITUARÁ EL CUADRO GENERAL.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

LAS CAUSAS QUE PROPICIAN LA APARICIÓN DE UN INCENDIO EN CONSTRUCCIÓN NO SON DISTINTAS DE LAS QUE LO GENERAN EN OTRO LUGAR:

EXISTENCIA DE UNA FUENTE DE IGNICIÓN (HOGUERAS, BRASEROS, ENERGÍA SOLAR, TRABAJOS DE SOLDADURA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, CIGARRILLOS ETC.) JUNTO A UNA SUSTANCIA COMBUSTIBLE (PARQUET, ENCOFRADOS DE MADERA, CARBURANTE PARA LA MAQUINARIA, PINTURAS Y BARNICES, ETC.) PUESTO QUE EL COMBURENTE (OXIGENO), ESTA PRESENTE EN TODOS LOS CASOS.

POR TODO ELLO, SE REALIZARA UNA REVISIÓN Y COMPROBACIÓN PERIÓDICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL ASÍ COMO EL CORRECTO ACOPIO DE SUSTANCIAS COMBUSTIBLES CON LOS ENVASES PERFECTAMENTE CERRADOS E IDENTIFICADOS, A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN A UTILIZAR SERÁN EXTINTORES PORTÁTILES DE POLVO POLIVALENTE DE 6 KGS. EN CASETAS DE OBRA Y ALMACENES DE COMBUSTIBLES Y HERRAMIENTAS Y DE CO2 EN EL ACOPIO DE LÍQUIDOS INFLAMABLES Y JUNTO A LOS CUADROS ELÉCTRICOS.

ADEMÁS DE LOS MEDIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, CONSIDERAMOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA OTROS MEDIOS DE EXTINCIÓN, TALES COMO EL AGUA, LA ARENA, HERRAMIENTAS DE USO COMÚN (PALAS, RASTRILLOS, PICOS, ETC.).

LOS CAMINOS DE EVACUACIÓN ESTARÁN LIBRES DE OBSTÁCULOS; DE AQUÍ LA IMPORTANCIA DEL ORDEN Y LIMPIEZA EN TODOS LOS TAJOS. EXISTIRÁ LA ADECUADA SEÑALIZACIÓN, INDICANDO LOS LUGARES DE PROHIBICIÓN DE FUMAR (ACOPIO DE LÍQUIDOS COMBUSTIBLES), SITUACIÓN DEL EXTINTOR, CAMINO DE EVACUACIÓN, ETC.

TODAS ESTAS MEDIDAS, HAN SIDO CONSIDERADAS PARA QUE EL PERSONAL EXTINGA EL FUEGO EN LA FASE INICIAL, SI ES POSIBLE, O DISMINUYA SUS EFECTOS, HASTA LA LLEGADA DE LOS BOMBEROS, LOS CUALES, EN TODOS LOS CASOS, SERÁN AVISADOS INMEDIATAMENTE.

Document registrat al Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya en data 20/05/2019, per Antonio Merino Gonzalo (14952). Per validar la informació d'aquest document es pot accedir a https://e-visat.eic.cat/verificacio i utilitzar el codi 162DDF9120B783AA